

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

POLONIA Y SU LITERATURA.

ADAM MICKIEWICZ.—LAS FLORES DEL CZAR.

I.

El mundo slavo está demasiado lejos de nosotros, y nuestra influencia, ó la suya, tiene, en general, escaso objeto que buscar en una ó otra parte, para que los españoles, por lo ménos, hallemos interés alguno en ocuparnos de las nacionalidades de allende el Danubio ó el Vístula, por más que en el número de ellas se cuente esa Polonia tan simpática á todas las almas patrióticas, esa en otro tiempo poderosa y afamada nación de los Bogislaus, de los Augustos y de los Poniatowski, que tantas páginas de fama tiene en la historia y á donde fué á buscar inspiración poética el célebre autor de la Vida es sueño.

En todo lo que va de siglo, la actividad de los diplomáticos ha ido fluctuando de Occidente á Oriente y vice-versa, resolviendo problemas por un lado, cuando por la parte opuesta surgían otros que demandaban asimismo solución. A esta última categoría pertenece el concebido por el nombre de PANSLAVISMO, ó sea la tendencia á la unidad que, de algún tiempo acá, se nota entre todos los miembros de la gran familia slava, impulsados en parte por las maquinaciones de la política moscovita. La cuestión de Oriente, la de los Principados Danubianos, la de las provincias alemanas sujetas hoy día á la Rusia, el movimiento separatista en Bohemia y en Galitzia, todas estas cuestiones no son más que reflejos diversos de un rayo único de luz, y tal vez—sabe Dios—sea esta luz la que anuncie una aurora de preponderancia en Europa y acaso en el mundo—de esa raza slava, aletargada en apariencia hasta ahora, empero realmente llena de vida y juventud, cuando la raza latina ha perdido ya la fuerza y sentido de la unidad, y la germánica entra en un período de actividad agitada que también agotará un día sus energías presentes para ceder el puesto á otra raza.

Esa tendencia á la unidad, manifiesta hoy entre todos los pueblos que hablan de diversos dialectos de la antigua lengua de San Cirilo, esos asomos de probable preponderancia futura de la raza, encuentran un gran punto de apoyo en el mismo movimiento literario, de los pueblos slavos. Este movimiento literario, esta inmensa propaganda moral, ahora en plena actividad en todas las comarcas que habita dicha raza, aunque perteneciendo á distintos cuerpos políticos constituidos, sea en Austria, sea en Rusia, sea en los Principados ó en Turquía, y cuyo laborantismo tiene sus centros lo mismo en San Petersburgo, Moscú ó Varsovia, que en Cracovia, Praga y Belgrado—no parece haber aspirado hasta ahora á más obra que á la de preparación para aquel día en que todos los miembros—hasta ahora separados—de la gran familia slava, se unan en el abrazo de la reconciliación, y caminen de consuno por la ancha senda que los lleva á los destinos políticos y sociales que todas las razas y todos los pueblos cumplen tarde ó temprano en la historia.

¿Qué importa que la elaboración sea lenta...? Siempre los grandes focos de vida han necesitado mucho y mucho tiempo para llegar á su plenitud; porque siempre en el moral, como en el físico, los crecimientos rápidos no han producido sino cuerpos enfermizos.

II.

No hemos traído á cuenta el movimiento general político iniciado entre los pueblos slavos, sino para señalar en cierto modo la gran parte que cabe á la literatura en esta iniciativa, y la que por lo mismo puede caberle en el triunfo cuando amanezca el día en que el laborantismo consiga sus fines, panslavistas, ayudado ó no por la influencia rusa. Y además, mirada la materia así, hemos querido, una vez entrados en este terreno, hacer observar que la rémora más tenaz y persistente que pueda ser obstáculo á los progresos de la unidad, lo mismo en el campo de las ideas que en el de los hechos, procede del espíritu de libertad é independencia, innato, inmaculado, vencido, pero jamás extinguido en Polonia, y el odio así mismo que este pueblo profesa á la dominación moscovita.

Polonia es, en muchos conceptos, uno de los pueblos más dignos de consideración y estudio. No es dado presentar una historia brillante sino á aquellos pueblos que han poseído grandes virtudes y han dado mucha vida al espíritu nacional.

En sentimiento patriótico y en amor á la independencia, Polonia ha sido un pueblo tan bravo como consecuente. Grandes y señalados héroes, antiguos unos, otros de ayer, nos han mostrado ostensiblemente de cuánto heroísmo ha podido ser capaz, y con qué abnegación y bravura ha respondido á las bravatas dictatoriales de los czares y los Muravieff.

III.

La literatura polaca, una de las más ricas de Europa, descuella sobre todas por su carácter altamente nacional, y recibe vida y calor del

mismo sentimiento patriótico tan arraigado en el pueblo. Ella es su eco más fiel; engalana sus tradiciones; conserva sus glorias todas, y es la encargada de recordar al mundo la grandeza del ayer y el infortunio de hoy, y llevar asimismo á la posteridad el recuerdo de los héroes hechos de un pueblo, cuya vida ha sido víctima de un atentado político, con la complicidad de la Europa entera.

De este sentimiento patriótico, repetimos, recibe vida y calor la literatura de Polonia, la más interesante de todas las slavas. Nótese en el carácter general de esta literatura algo más de lo que se nota en las producciones de las demás literaturas, que más ó ménos visiblemente han presentado el sello de la nacionalidad y de la patria; algo más ostensible y tan patente en el concepto como en el arte, y que la realiza sobre todas. La inspiración poética, el sentimiento genuino de la popularidad y la forma entusiasta, todo aparece como un todo único, armónico y ejemplar en la multitud de producciones que la enriquecen; unidad y armonía que no es común encontrar en las otras literaturas, ni se ofrece en estas con tanto relieve y color.

Géneros de producción los conoce toda la literatura polaca. La prosa como la poesía, han tenido notables cultivadores, y los monumentos numerosos con que una y otra cuentan, son de un valor tan grande como poco apreciado en la Europa occidental. Sin embargo, las obras de Niemcewicz, el prisionero de Moeyoviec, autor de Vanda y de Casimiro el Grande, las de Krassinski, autor de las Vicijsitudes, y algunas de Slowacki, han pasado ya el Vístula y el Rin. Esto sin hablar de Adam Mickiewicz, cuya fama es universal y cuyos escritos se leen ya en casi todas las lenguas europeas.

El entusiasmo épico ha tenido en Kraszewicz personificación la más fecunda; la inspiración inagotable de este poeta tiene pocos rivales en la epopeya. Sus bellas novelas, sin embargo, los han tenido en las producciones de Olympe, el autor de Bárbara Radzivil, en Zieliński, que ha escrito El Kérgis y Las estepas; en Bernatowicz, el novelista de Nalenez y Pejak, y en Kraszewski, el veterano de la novela polaca, cuya obra Yermola, á varios idiomas ya traducida, es de un valor tan superior. También goza de mucha fama el inspirado lírico Malczewski, autor de Marja, poema de la Ucrania, á quien en Varsovia se ha erigido un monumento con la simple inscripción de Al poeta de Marja.

Como dramático es Niemcewicz una figura notable; su Vanda ha sido traducida á muchas lenguas de Europa; Krassinski, el autor del Pradesvil y de Iridion en Roma, es, sin embargo, el mejor rival de Niemcewicz.

El Oliniski y el Boieslao II, son dos tragedias que afamaron mucho á Wenzky, Czartoriski, Lubjenska, Eloisa Felinski y Kropinski, autor de Luitgarda y otros muchos, siguen en orden de mérito á los antes citados como dramáticos.

Sin embargo, la poesía lírica es la que más distinguidos cultivadores cuenta en Polonia. En este terreno pocas son las literaturas que pueden llevar alguna ventaja á la polaca. Adam Mickiewicz, el célebre autor del Conrado Wallendorf, de las Baladas, del Dziady y de la Peregrinacion del polaco, figura á la cabeza de los líricos. A seguida de él viene Slowacki, poeta profundo y entusiasta, autor del Smifa y de un sin número de bellas poesías. Y luego viene una brillante pléyade de cantores de Polonia, cada cual con sus excelencias y todos fraternizando inspirados en el sentimiento de la patria. A esta brillante pléyade pertenecen Chodzko, el sucesor de Adam Mickiewicz, Carzynski, Godron, Zachariacewicz, Syrokomla, Ujaski y otros muchos cuya enumeración sería larga.

IV.

Y es de notar que el sentimiento poético entre los polacos ha sido más vivo y más robusto en los momentos mismos en que era mayor la postración de la patria. Los pueblos oprimidos, como las aves prisioneras, son los mejores cantores.—Una multitud de leyendas y poesías líricas de Polonia pertenece á la tercera década de este siglo, en que vencido ya en el entusiasta alzamiento de 1830, iniciaron los rusos las más rígidas prácticas de la opresión.—Los cantos más notables de la Irlanda lloran la muerte de su independencia.—La poesía de Hungría vive enteramente de patrióticos recuerdos; la patria ha sido la musa de los Czegorz, Veresmartly, Kisfaladx y Schaandor Petofi.—El período histórico más fecundo para la poesía de Alemania ha sido el llamado de la «guerra» de la independencia alemana, cuando la lucha con la Francia imperial era más encarnizada; entonces florecieron Theodor Koerner, Rückert, Vhland, Novalis, Arnit y otros muchísimos que continuaron la tradición patriótica de Schiller, y fueron muchos de ellos poetas y soldados.—La inspiración poética ha sido la más fecunda en Italia cuando el yugo extranjero más se dejaba sentir, ó la unidad nacional aparecía más desgarrada; el espíritu de la patria y la aspiración á la libertad infundían aliento á los Manzoni, Alfieri, Silvio, Pellico y Leopardi. Italia ha cantado porque tenía que llorar, como dice Leopardi.

«Piangi, che ben ai donde, Italia misera...»

Polonia también ha llorado prisionera y oprimida, y su poeta Mickiewicz ha cantado: «Hija

de la Lituania, pobre niña, el extranjero te ha arrebatado hasta la patria...»

Polonia, aparte de esta literatura que sostiene el elemento más inteligente del país por medio de producciones regulares, y la prensa periódica de los grandes centros (aunque cohibidas un tanto por la dominación extranjera), posee una robusta poesía popular, cuyas riquezas son igualmente de mucho valer, á bien que carecen de las proporciones artísticas de la literatura constituida á la sombra de las academias sabias y literarias. Modernamente ha habido algunos, lo mismo en Polonia que fuera de ella, y especialmente en Alemania, que han coleccionado con más ó ménos unidad las leyendas y poesías populares de Polonia. Propósitos análogos tienen los trabajos de Eichhoff y Schaffarik, las publicaciones de Chodzko, Poplinski, Broxhaus y Niemcewicz; y las traducciones de Mickiewicz, Krassinski, Slowacki y otros. Todas estas colecciones ofrecen materia bastante para estudiar los frutos de la imaginación de ese pueblo, que, como los antiguos skaldas del Norte, ha pulsado la lira del poeta después de haber blandido la espada del soldado.

V.

Más ¿qué hablar de Polonia, si Polonia no existe ya? Aquella nación, cuyos generosos hijos, en días tristes para la civilización se ofrecieron intrépidos, con el esforzado Juan Sobieski á la cabeza, para salvar á Europa, cuando las hordas turcas, á los muros ya de Viena, consideraban la preza suya, ha desaparecido del mapa político, desgarrada por sus mismos hermanos, con beneplácito de la misma Europa, á la que tres siglos antes había salvado.

Polonia, repetimos, no existe ya. El corazón del viajero se siente tristemente conmovido y late de profunda simpatía cuando recorre aquella Polonia triunfadora ayer, postrada hoy, cuyos valerosos hijos buscan en la emigración ese aire de libertad y vida que no han conseguido devolver á su patria, á pesar de tanto valor y tanta sangre como la lucha ha consumido. El alma se penetra de tristeza al visitar aquellas interesantes ciudades de la Polonia, la Mosovia y la Lituania, algunas de las cuales, —Varsovia, por ejemplo, asiento un día de tantas grandezas, —no son hoy más que Jerusalémes judaicas ó campamentos moscovitas.

¡Qué provechosa lección para el orgullo de los pueblos! ¡Cuán fecunda enseñanza para las vanidades nacionales! Polonia tuvo sus días de grandeza y sus días de locura; más aquella animación política y guerrera, aquel ruidoso entusiasmo que le daba tanta vida, se ha trocado luego por ese famoso cuanto temible «orden versaviano» que un Murawieff dictaba con su espada; una de esas leyes que la fuerza bruta promulga á cañonazos, creando soberanamente estos estados de quietud moral, que oculta el descontento latente; calma precursora de la tempestad y parecida á aquel silencio, descrito por Tácito, —con que despertó Roma cuando los soldados de Othon asesinaron en el foro á Servio Galba; silencio terrible, quale magni metus et magna irca, como los grandes temores y las grandes iras.»

Ese es el orden que ha reinado en Polonia, ese es el orden que la ha deshabitado para poblar la Siberia. La vida de cualquiera de los hijos de Polonia, desterrados por el resto del mundo, es la vida misma de Polonia.

Recordemos á ese ilustre Adam Mickiewicz, el célebre poeta, víctima también del orden de Polonia; Mickiewicz, el cantor popular; el bardo del Conrado Wallendorf, del Dziady, del Gracina, de las Baladas y Leyendas de la Peregrinacion del Polaco, de las Odas á la Juventud, de los Sonetos en Crimea y del Giaur, Mickiewicz, el confinado de la Livadia, el desterrado en Moscú y en la Crimea, refugiado luego en Suiza y Francia, organizador en Italia de las legiones polacas, alistado en 1835 en el ejército turco, entonces en guerra contra los rusos, y al servicio del cual murió con la espada desenvainada contra los opresores de su patria.

Esta vida nómada, trabajosa y febril, esta existencia sin techo y sin hogar, de Adam Mickiewicz—hombre á quien, como ha dicho uno de sus biógrafos, sólo ofreció reposo el cementerio—es la vida misma de Polonia.

VI.

A Adam Mickiewicz pertenece la leyenda poética, Las flores del czar, que traducimos á continuación. Como todas las leyendas del mismo género, en que abunda la literatura popular de Polonia, es esta una inspiración del sentimiento nacional. La versión—que, como todas, sólo puede conservar el pensamiento poético y las imágenes—le hace perder gran parte de sus bellezas. De Polonia á España hay demasiada distancia para que las flores nacidas á orillas del Vístula ó del Niemen no se ajen en el trayecto y pierdan lo mejor de sus aromas.

J. FERNANDEZ MATHEU.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Juan Sebastian Bach, improvisaba una fuga como cualquier organista podía improvisar un

preludio. Era bondadoso, de gustos sencillos, amante de la naturaleza y aficionado á excursiones campestres; el canto de los pájaros le recogijaba y no le impedían, durante su paseo pensar en sus aspiraciones que escribía á su regreso.

Un día, que era domingo, llegó á un pueblo de Alemania en ocasión que las campanas de la iglesia tocaban á la misa mayor y penetró en la iglesia. Subió al coro y entabló conversación con el organista, el cual conoció en seguida que hablaba con uno que sabía mucho más que él. El organista le invitó á tocar el órgano, y Bach aceptó y tocó el Kyrie y el Gloria con gran sorpresa de todos, que exclamaban:

—¿Quién es el organista que toca hoy? El de todos los días no puede ser, ó ha hecho grandes progresos.

Nadie sabía contestar á esto, y por fin, el Párroco á quien también había sorprendido aquella novedad, envió al coro á un monaguillo con orden de preguntar el nombre del desconocido que tocaba tan almirablemente el órgano. El monaguillo cumplió la orden, á la cual respondió el gran artista:

—Dile al señor párroco que le diré en las primeras notas del Ofertorio mi nombre.

Llegado el momento, Bach empezó á tocar un motivo con las siguientes notas: si bemol la, do, si natural.

El párroco, que estaba con gran atención y también era músico, descifró en seguida el enigma musical, como lo comprenderá el lector, teniendo en cuenta que en Alemania se conserva todavía la denominación de las notas musicales por las letras gregorianas; y por lo tanto, el si bemol se expresa con una B, la, con una A, do, con una G, y si natural con una H.

ESPECTÁCULOS.

He aquí la lista por orden alfabético de la compañía que ha de actuar en el teatro Real, en la temporada de 1880 á 1881:

Maestri e direttori.—Signori Goula, Giovanni.—Perez, Emmanuele.

Maestro concertatore.—Signor Vehils, Gioachino.—Maestro del cori.—Signor Almifiana, Gioachino.

Prime donne soprani: Signore Garbiui, Adeline; Humann, Elisa; Lodi, Mariannina; De Reszki, Giuseppina.—Prime donne mezzisoprani e contralti: Signore Beloff, Erminia, Pasquas; Giuseppina.

Primi tenori: Signori Nouvilli, Ottavio; Orti, Gaetano; Ramin, Roberto; Stagno, Roberto. Primi baritoni: Signori Kaschmann, Giuseppe; Verger, Napoleone.

Primi bassi: Signore Megia, Vincenzo; Uetam, Francesco; Vidal, Antonio.—Altro baritono: Signor Ponsini, Antonio.

Comprimari: Signori Geminiani, Enrichetta; Morbin, Luigia; Olavarr, Matilda.—Basso cómico: Signor Fiorini, Aristide.

Tenori comprimari: Signori Bestar, Federico, Benedetti, Oreste; Masenet, Bartolomeo.

Bassi comprimari: Signori Cabrer, Francesco; Samper, Gioachino.

Parti secundarie: Signore Baretter, Luigia.—Trivé, María.—Signore Bendandi, Federico.—Trivé, Giovanni.

Maestro direttore del ballo: Signor Rivera, Carlo.

Prima ballerina; Signora Milani, Virginia.

Directori di scena: Signori Liern, Raffaele María.—Sapér, Francesco.

Pittori scenografi: Signori Bonardi.—Busato.—Vals.

Sostituto maestro del cori: Signor Plá, Leandro.

Organista: Signor Villegas, Enrico.

Capo della copisteria: Signor Sapér, Francesco.

Macchinista: Signor Phelan, Antonio.

Attrezzista ed Armajuolo: Signor Nieto, Leonardo.

Directore della luce Drumond: Signor Rodriguez Michele.

Suggeritori: Signori Plá, Leandro.—Plá Vittorio.

Battuforni: Signor Moreno, Pietro.

Capo Sarto; Signor Paris, Lorenzo.

Parruchiere: Signor Recasens, Giuseppe.

Calzolaio: Signor Oliver, Michele.

Gasista: Signor Moran, Giuseppe.

Noventa coristi d'ambo sesi.—100 profesori d'orchestra.—30 ballerine.—Banda militare.

Nota. Durante el curso de la temporada, la empresa pondrá en escena, entre otras, las óperas nuevas de gran espectáculo, Lohengrin, del maestro Wagner, y Guarany, del maestro Momes.

La empresa abre un abono por 120 funciones. Los días 15, 16 y 17 del corriente mes de Setiembre son los destinados para la renovación de los abonados á diario en la anterior temporada, y los días 18, 19 y 20 para los que lo fueron á turno por ó impar.

Desde el día 21 en adelante, la empresa dispondrá de las localidades que resulten sin abonar, á favor de las personas que las tienen solicitadas.

Los señores abonados se servirán presentar los talones de la última temporada al tiempo de verificar el abono.

La contaduría estará abierta desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, para dar lugar á depositar el abono verificado en el día, en la caja del Banco de Castilla.

Advertencia.—Deseando la empresa facilitar al público el pago de los abonos, establece la escala de precios que se indica á continuación; bien entendido que esta ventaja no exime del compromiso de responder del total importe de las funciones que constituyan el correspondiente á cada cual en toda la temporada.

Precios de las localidades por abono para la temporada de 1880 á 1881.

Precios de las localidades sin entradas.—A diario, pagando por serie de 30 funciones; palcos plateas de proscenio, 4.080 pesetas; 60 funciones, 8.040; 90 funciones, 11.880; 120 funciones, 15.600; id. id. y bajos inmediatos á los de proscenio, 3.180, 6.240, 9.180, 12.000; id. id. y bajos de frente y costados, 2.880, 5.656, 8.280, 10.800; id. principales de proscenio, 2.880, 5.640, 9.280, 10.800; id. id. inmediatos á los de proscenio, 1.890, 3.720, 5.490, 7.200; id. id. de frente y costados, 1.590, 3.120, 4.590, 6.000; id. segundos de proscenio, 1.590, 3.120, 4.590, 6.000; id. id. inmediatos á los de proscenio, 1.290, 2.520, 3.690, 4.800; id. id. de los costados, 990, 1.940, 2.796, 3.600; butacas, 277, 540, 787, 1.020; delanteras de palco, 60 funciones, 225; 120 funciones, 432; asientos de id., 1.ª, 2.ª y 3.ª fila, 105, 188; antepecho de paraiso, 105, 186; segundas de id., 75, 120; primera fila de paraiso, 75, 120.

A par ó impar, pagando por series de 30 funciones, 4.140 pesetas; 3.240, 2.940, 2.940, 1.920, 1.620, 1.320, 1.020, 265, 117, 57, 57.

Por 60 funciones, 8.160 pesetas, 6.300, 5.760, 5.760, 3.780, 3.180, 3.180, 2.580, 1.980, 555, 228, 108, 108, 75, 75.

Un cuarto turno por 30 funciones, 4.200 pesetas, 3.300, 3.300, 3.300, 1.950, 1.650, 1.659, 1.350, 1.050, 292.

Precios de las localidades en el despacho y contaduría para la temporada de 1880 á 1881:

Localidades.—Palcos plateas de proscenio, sin entradas, en contaduría, 150; en el despacho, 140; id. id. y bajos inmediatos á los de proscenio, sin id., 115, 110; id. id. y bajos de frente y costados, sin id., 105, 100; id. principales de proscenio, sin id., 105, 100; id. id. inmediatos á los de proscenio, sin id., 70, 65; id. id. de frente y costados, sin id., 60, 55; id. segundos de proscenio, sin id., 60, 55; id. id. inmediatos á los de proscenio, sin id., 50, 45; id. id. de los costados, sin id., 40, 35; butacas con entrada, 16, 13; Delanteras de palco, con id., 8, 6; Asientos de id., 1.ª, 2.ª y 3.ª fila con id., 5, 3-50; antepecho de paraiso, con id., 5, 3-50; segundas de id. con id., 4-50, 3; primera fila de paraiso, con id., 4-50, 3; Entradas de paraiso, 1-99, 1-50; Entradas de abono, 1-50.

La empresa satisface el impuesto de guerra de toda localidad que exceda de dos pesetas.

La empresa no reconoce más billetes que aquellos que se despachan en el teatro.

Esta noche se dará en el circo de Price una escogida y variada función, fashionable soirée, en la que á ruego, y en obsequio al director señor Parish, tomará parte el notable jinete señor D. Manuel Sanchez, el cual presentará á la alta escuela el arrogante caballo Tilou, propiedad del señor duque de Sexto.

Mañana miércoles, beneficio de los clowns Litch y Pichel, la función será muy divertida y variada, y los beneficiados regalarán, entre los espectadores, al que le correspondía en suerte, una preciosa mula de raza árabe de valor de 3.000 reales.

Resultantemente se verificará el sábado próximo la inauguración de la temporada en el teatro de la Alhambra. En dicha función se estrenará un propósito-programa titulado Ya no hay Pirineos, original del Sr. Pina Dominguez, música del maestro Rubio.

En el mismo teatro se ensaya una obra titulada El Asesino de Arganda.

El jueves próximo, primer día de moda en el teatro Martín, se verificará el estreno de una comedia en un acto titulada Una coronada.

En esta semana se pondrá en escena en el teatro de Variedades, la comedia en dos actos Salvos de la esfera, en la que tanto se distingue la Sra. Hijosa.

El segundo concierto de la Sociedad Union Artístico Musical, que dirige el Sr. Breton, verificado anteañoche en Lisboa, estuvo más concurrido que el primero.

Fueron aplaudidas calorosamente por su perfecta ejecución todas las piezas del programa, teniendo que repetirse la Retreta austriaca, de K. Bé; la sinfonía de Guillermo Tell, de Rossi; la marcha fúnebre de Une Marionette, de Gounod, y la Danse Macabre, de Saint-Saens.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(13 DE SETIEMBRE.)

El título de heredera inmediata al trono que dió ayer la *Gaceta* á la augusta recién nacida, ha vuelto á llevar la extrañeza á los círculos políticos, que no se explican estas nuevas *logomaquias* inventadas por el nuevo derecho político de que es autor el Sr. Cánovas. No llamar á la régia niña princesa de Asturias, y sin embargo, apellidarla heredera inmediata al trono, cosa es que debiera someterse á la meditación de los sabios de Ateuas, si estos respetables varones pudieran levantarse del sepulcro. El Sr. Cánovas es hombre que las gusta así. Cuando quiere, en uso de sus facultades de *monstruo*, lleva al país de sorpresa en sorpresa, revolucionando en el derecho público, en el derecho privado, en el derecho político, y en todos los derechos habidos y por haber. El Sr. Cánovas es la suma jurisprudencia y la sabiduría suma. Nosotros creemos que D. Antonio erró la vocación, que no debiera ser ministro de una monarquía constitucional, sino Papa, para poder declarar y definir el dogma. Las cosas en carácter.

Ya no queda más remedio; después de todo esto, hay que reconocer con nuestro colega *La Política*, que el Sr. Cánovas es inflexible, ilegible, inmutable é indiscutible. Es fuente de toda autoridad y de todo derecho. Su palabra es el camino, la verdad y la vida.

Adoremos y reverenciamos pues, al Sr. Cánovas. ¡Gloria al monstruo del país, al monstruo de los destinos públicos y al monstruo protector del jesuitismo...!

* *

No recordamos situación como esta, más impopular, pero tampoco más fuerte. Cuidado si hay invenciones famosísimas y sobresalientes para rendir fortalezas, pero todos esos inventos mortíferos, los arrojamos nosotros á la plaza de la situación, seguros de que son impotentes, no sólo para rendirla, sino también para hacer en sus murallas la más pequeña brecha. Los grandes trenes de batir de que disponen los alemanes, quisiéramos nosotros verles por esta tierra, seguros de que se quedarían chiquitos, y *mueritos de vergüenza*. Es mucho valor el valor del Sr. Cánovas, que hace seis años que resiste contra viento y marea lo opinión, alzándose por encima de todos los intereses habidos y por haber. A gobierno malo, nadie gana al actual, pero tampoco es posible aventajarle en tenacidad y en uso de resistirse.

Después de apuntadas estas consideraciones que constituyen la cantata número mil que dirigimos al gobierno, hemos de decir, que hoy es un día en que nada pasa de notable, porque el mismo Consejo de ministros, considerado bajo el punto de vista de los intereses públicos, no tiene importancia, una vez que todo él se reduce á la designación de las personas que han de ser agraciados por consecuencia del fausto suceso, con los toisones vacantes, las grandezas de España y algunas cruces. El Consejo de hoy ha sido, pues, inofensivo para el país, porque en él como los ministros no se ocuparon de los intereses generales, eso menos tenemos que sentir. Hubo sí concesión de gracias, pero esos acuerdos suponen ingresos para el tesoro, y por consiguiente son disculpables. Se han prodigado tanto por el Sr. Cánovas, los títulos nobiliarios y las condiciones honoríficas, que francamente, dentro de poco, todos los españoles nos vamos á ver cruzados. Por de pronto, y á buena cuenta, ya tenemos la cruz, de D. Antonio, que es bastante para que necesitemos más calvario.

* *

Con motivo del conato de consejo habido hoy (y decimos conato, porque según *La Correspondencia* y otros periódicos, se ha suscitado sin tomar acuerdo, hasta mañana) se redujeron en los círculos políticos los rumores de crisis, por resultado, según se decía, de desavenencias entre los ministros, al tratar la cuestión del principado. Como sucede siempre, no bien hubo uno que pronunció la palabra crisis, no faltó ya quien dijera que el Sr. Cánovas había presentado la dimisión, y hasta noticiero que aseguraba bajo su palabra, que D. Antonio había entrado en palacio con cara de pocos amigos. Nosotros no hemos de decir nada sobre este asunto. Conocemos el estado del país, sus deseos de que esta política termine, y sabemos además cuanto halaga creer aquello que más complace. ¡Al fin es el único desahogo que le queda á los españoles! No hemos de ocultar, sin embargo, que es muy extraño que se haya suspendido el consejo, y que no parece sino que en él ha querido abordarse la solución de algun asunto que merezca larga meditación.

CUESTION DE CONFIANZA.

La cuestión del principado de Asturias, en mal hora suscitada por el Gobierno, y resuelta en el real decreto de 22 del pasado en abierta oposición á las leyes y á seculares costumbres, ha tenido para nosotros y para el país el grave carácter de una invasión de poderes y de un verdadero conflicto constitucional. Bajo este punto de vista ha sido considerada en la protesta de los senadores y diputados de nuestro partido, y ha sido objeto de nuestro enérgico ataque al Gobierno.

Hoy esa cuestión reviste otro carácter,

sin desaparecer el constitucional que reclama con urgencia una decisión del Parlamento, se presenta rodeada de un vivo interés político de actualidad, y se eleva á la altura de las cuestiones de Gobierno.

Público es que apenas nacida la princesa de Asturias, se hicieron al Sr. Cánovas, en elevada región, directas indicaciones sobre el inmediato reconocimiento de ese título á la sucesora del trono, y que á esas indicaciones, nacidas al irresistible impulso de los más íntimos y afectuosos sentimientos, el presidente del Consejo, expuso la imposibilidad de que él refrendase el deseado decreto.

Con esa manifestación del Sr. Cánovas quedó planteada la cuestión de confianza, es decir, una cuestión esencialmente política, porque si determinados intereses ó afectos que no pudieran ser contrariados, aconsejasen la publicación del decreto reconociendo al régio vástago el título de princesa de Asturias, no podría realizarse sin un cambio de Gabinete, porque el señor Cánovas presentaría desde luego su dimisión.

Desde aquel momento estuvo, pues, planteada la cuestión política. O la corona retira toda su confianza al Sr. Cánovas, ó el criterio de éste triunfa de cualquiera otra consideración y de todo sentimiento puramente íntimo é irresistible que parezca.

Y ya en este terreno, la *Gaceta* y la prensa ministerial presentan la solución, aquella con su silencio y los órganos oficiosos con sus autorizadas afirmaciones. El señor Cánovas sigue disfrutando de la más ilimitada confianza de la Corona, y de ella seguro, lo anuncia á las oposiciones y al país por conducto de sus más autorizados órganos, disponiéndose á ejercer el poder libremente y sin cortapisa alguna hasta el mes de Febrero ó el de Marzo, es decir, hasta la época en que forzosamente deba abrirse el Parlamento para la preferente y no muy desahogada discusión de los presupuestos.

Así contesta el Sr. Cánovas á la opinión pública; con todo ese desden mira la protesta de respetables individuos de las Cámaras y las indicaciones de sus presidentes. Resuelta de ese modo indirecto la cuestión de confianza, desaparece para él la constitucional, y desaparecen los derechos de los representantes del país, y las facultades del Parlamento. Aquellos derechos y esas facultades se ejercerán cómo y cuando lo estime conveniente.

A nosotros no nos sorprende, porque hace mucho tiempo teníamos previsto este resultado, y en esta como en tantas otras ocasiones, vemos realizadas todas nuestras previsiones.

¿Habrá aún quien conserve ciertas esperanzas? ¿No se desvanecerá toda ilusión? Los hechos no pueden ser más elocuentes.

LA DESAMORTIZACION

Y SUS MÁS URGENTES REFORMAS.

Uno de los ramos más importantes de nuestra Hacienda, es el de Propiedades y derechos del Estado, en el que debe fijar muy particularmente su atención el señor ministro del ramo, adoptando con urgencia las reformas de que es susceptible, para que sus rendimientos puedan en gran parte enjugar el déficit del presupuesto; planteando una administración recta y entendida; simplificando la tramitación complicada é interminable de los expedientes; evitando el triste espectáculo que se viene dando, de hallarse sin resolver en el trascurso de tantos años miles de expedientes, privando al Tesoro de grandes ingresos.

Restan aún por enajenar mayor número de fincas que las vendidas, sin incluir en este conjunto las que han sido adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones; si la Administración hubiera cumplido con su deber en recaudar sus rentas, en el trascurso de un año la mayoría de los contribuyentes hubieran reintegrado sus descubiertos al Tesoro, y recuperado de esta suerte sus fincas; pero como los deudores han venido recolectando sus frutos y rentas pacíficamente, no las han retraído á pesar de las diferentes prórogas que les han sido concedidas por las leyes de presupuestos.

El decreto de Agosto 1870 concedió á los poseedores de bienes de capellanías, facultad para que instruyesen sus respectivos expedientes de excepción en el plazo de 30 días, terminado que fuese, la administración se incautase y procediese á su enajenación. Parte de estos bienes se hallan en poder de eclesiásticos por haberseles adjudicado en concepto de congrua sustentación para poder aspirar al órden sacerdotal, por carecer de patrimonio; pero el poco interés que la administración ha observado en cumplir con la ley, ha dado lugar á que aún las vengan disfrutando, sin embargo de que la mayoría por no decir todos ellos desde el año de 1856 han obtenido prebendas, beneficios y curatos retribuidos por el Estado, y desde este momento la Administración debía haberse incautado con arreglo al artículo 3.º de la ley de 11 de Julio 1856. Otra parte y esta es la más numerosa, las disfrutan los particulares de los pueblos, por lo regular donde estas radican en concepto de administradoras por hallarse vacantes, por no haber dado lugar á proveerlas á virtud de la publicación de la ley de desamortización. Pues ni esta ni el decreto de Agosto 1870, ha sido cum-

plimentada por parte de las dependencias provinciales, privando al Tesoro esta falta de cuantiosas rentas desvengadas en tantisimos años.

Hay también pendiente de resolución gran número de expedientes de denuncias de bienes de propios y del Estado, en su mayoría sin tramitarse por influencias de los caciques de las provincias que los vienen utilizando sin títulos legítimos ni poder justificar su verdadera adquisición, y cuando algun celoso funcionario, en cumplimiento de su deber y en defensa de los intereses del Estado, no se ha prestado á sus exigencias, se pide su separación tomando por pretexto sus ideas políticas, cuando ellos se adhieren y dan apoyo á todas las situaciones que suceden con tal de no soltar la presa; á estos comerciantes políticos les cuadra bien el dictado de socialistas de guante y corbata blanca.

La ley concedió asimismo que los ayuntamientos designasen una de las fincas de sus propios para dehesa boyal para pasto del ganado de labor con prohibición de destinarse para otro objeto por el decreto de 10 de Julio de 1865. Otorgadas que les fueron, las vienen arrendando ó arbitrando por licitación pública, anunciándolas en los *Boletines Oficiales*, perdiendo, por consiguiente, el carácter con que les fueron reservadas. Los comisionados, en cumplimiento del citado decreto é instrucción para su cumplimiento del 18 de Agosto de igual año, instruyeron expedientes adicionales para que, uniéndolos á los primitivos, quedasen sin efecto las reales órdenes de concesión; desde 1866, se hallan pendientes de resolución en la mayoría de tales expedientes, y tampoco se sabe cuando se moverán y cuando sacará el Estado partido de esta riqueza.

Desde igual fecha están sin aprobarse los catálogos definitivos de los montes públicos, los que deben exceptuarse y los que han de ser enajenados, por no predominar en la superficie de 100 hectáreas las especies arbóreas de aya, roble y pino; la mayoría de estas fincas eran de gran valor, pero cada día lo van perdiendo, porque las destruyen los vecinos de las localidades donde radican.

El pensamiento del primitivo autor de la ley fué que todas las pequeñas fortunas se interesasen en la compra de fincas de manos muertas, pues además de ser esta reforma económica es también política y hasta social, siempre que se subdividieran las fincas que tienen gran extensión en pequeños lotes, y á ser posible, en tantos como colonos lo vengán labrando, ampliando el plazo para satisfacerlas á 40 años, para que con más facilidad puedan adquirirlas sin distinción de procedencias. El Estado por esta reforma no sufre ningun perjuicio, toda vez que quedan hipotecadas hasta la totalidad del pago, y se concede este beneficio á los colonos que las vienen labrando en el trascurso de tantos años.

Son tantas las alteraciones que se han introducido en la legislación, siendo en su mayor parte la causa de la gran perturbación y desorden que se observa en la Administración, y con algunas hasta se han perjudicado los intereses del Tesoro; para regularizarla únicamente, y para que el Estado saque de la desamortización los grandes recursos que aún puede proporcionarle, deben quedar únicamente vigentes las leyes del 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, respetando las reformas introducidas en alguno de sus artículos, porque la experiencia haya probado su necesidad; la instrucción de 2 de Enero de 1856 y real órden de 10 de Junio de igual año para la tramitación de los expedientes de denuncias; el decreto de 10 de Julio de 1835 é instrucción del 18 de Agosto del mismo año, para los de dehesas boyales, y el decreto de Agosto de 1871 para bienes de capellanías.

La creación de las administraciones especiales de bienes nacionales en 1856; posteriormente las Secciones de propiedades, han dado resultados contrarios de lo que seguramente se propusieron sus autores; ignoran aún tales dependencias, después del trascurso de tantos años, los bienes que pertenecen al Estado; no existen libros de cuentas corrientes, de fincas en arrendamiento y de censos; no rinden cuentas mensuales los subalternos de algunas que puedan tener conocimiento; se hace caso omiso de arrendarlas en pública licitación, previo el oportuno anuncio en los *Boletines* según dispone la instrucción, careciendo de datos, tan indispensables en toda Administración bien ordenada; qué cargos han podido hacerse por la principal á las subalternas, cuando existen libros de cuentas corrientes ni expedientes de arriendo de las cantidades que hayan podido recaudar en tantos años en los respectivos partidos judiciales? Por falta de estos datos, las fincas que han sido enajenadas procedentes del Estado, no han podido prorratearse sus rentas hasta el día anterior en que los compradores hubiesen verificado el pago; se han dejado de exigir las diferencias que han resultado por no haber satisfecho el pago de los primeros plazos los compradores, á consecuencia de haberlas enajenado nuevamente en quiebra, y mucho menos de las que han sido objeto de los vencimientos sucesivos, estas diferencias que ha dejado de percibir el Tesoro, asciende á muy respetables sumas.

Mensualmente vienen publicando las administraciones en los *Boletines Oficiales* una relación de los vencimientos de fincas que fueron enajenados en aquel mes, y cada trimestre en el de ventas, el nombre, domicilio y cantidad de lo que adeuda cada uno de ellos, con expresión de lo que la Administración se ha incautado de ellas; y parece imposible que esto se consignara en una publicación oficial, cuando es público que los deudores las disfrutan y perciben sus rentas, hasta que se acuerda su enajenación nuevamente, careciendo el Tesoro de éstos in-

gresos por muchos meses, y todo por el fatal sistema de alterar la ley.

Otro de los ingresos en que ha sido perjudicado el Tesoro, es el de las demoras por los años en que han dejado de pagar sus vencimientos los compradores.

J. W.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO POLITICO.

Somos felices, y á la vez injustos; nos quejamos sin motivo del Sr. Cánovas y de los conservadores. Ellos llevan la prevision hasta donde se puede llevar, y conceden unos derechos en los cuales nadie había soñado. ¿Qué derecho constitucional, dirán los lectores, acaba de conceder *La Política* á todos los españoles de la Península é islas adyacentes y Ultramar? Pues asómbrense, que la cosa lo merece. Desde hoy tenemos todos los españoles ¡oh, felicidad! el inapreciable derecho constitucional de pedir limosna. Así lo dice *La Política*, y habrá que creerle, porque el colega conoce á la perfección la constitución interna defendida por el Sr. Cánovas, de la cual arrancará ese importante derecho de pedir limosna.

Concedido ese derecho, ¿qué debe importarnos que el Sr. Cánovas nos prive de todos los consignados en el Código fundamental? Absolutamente nada. Ya pueden barrear las leyes y cometerse las mayores arbitrariedades, que siempre nos quedará el derecho de pedir limosna. Es una gran prevision la del Sr. Cánovas. Comprendiendo que al paso que vamos pronto estaremos en la miseria todos los españoles, se ha dicho: lo mejor que puedo hacer es declarar que la mendicidad es un derecho otorgado á los españoles. Gracias sean dadas al señor Cánovas y á los frailes, porque si estos no se establecen en España ni surge el conflicto de San Sebastian, ni *La Política* hace su famosa declaración. Españoles, á pedir limosna, que el Sr. Cánovas nos autoriza para ello.

El gobernador civil de Toledo dirigió anoche el siguiente telegrama al ministro de la Gobernación:

«TOLEDO 13 (11:55 n.).—Acabo de recibir por propio de Navahermosa noticia de que esta misma mañana ha tenido lugar un encuentro entre una de las partidas de escopeteros que costea esta Diputación y los criminales á legua y media de dicha población, habiendo salido herido de gravedad el jefe de los escopeteros Juan Ayuso, que recomiendo desde luego á V. E. Por la mañana temprano salgo para Navahermosa para enterarme más detenidamente del suceso y tomar sobre el terreno las disposiciones que crea convenientes.»

Hé aquí otro derecho que también habrá que reconocer á los españoles si Dios no lo remedia, el derecho de presentar á los bandoleros batallas campales. Con eso y poder mendigar, somos felices bajo la paternal política conservadora.

Suponemos que los periódicos ministeriales concederán importancia al telegrama que dejamos trascrito. Porque realmente la tiene. Eso de que las partidas de escopeteros sostengan verdadera batalla con los bandoleros, es muy grave. Y la única noticia es que el jefe de los escopeteros ha salido herido. De los bandoleros no se dice nada, luego no librarán mal. Ahora diga *La Política* que todo va bien para los escopeteros inclusive.

Nuestro apreciable colega *El Eco de Madrid* ha reparado hoy y ha visitado, cumpliendo con un deber legal, la fiscalía de imprenta. Y el señor fiscal, sin considerar que el apreciable colega acaba de cumplir una pena de suspensión, le ha denunciado. Buen modo de agradecer las visitas tiene el señor fiscal.

Dar á un tiempo la enhorabuena y el pésame es rara coincidencia, pero en tiempos conservadores se ven cosas muy raras. Nosotros saludamos al apreciable correligionario que reaparece, y sentimos su desgracia como si fuera propia. Dicho esto, no tenemos necesidad de añadir que deseamos que salga absuelto.

También ha reaparecido *El Fenix* sin sufrir ningun contratiempo, de lo cual nos alegramos.

Habla *El Tiempo* y dice:

«Hé ahí el origen de esa indiferencia del cuerpo electoral para con las oposiciones; esa es la verdadera causa del desden que traducen por *anemia general*. ¿Y cómo no? Los electores han oído que algunos adversarios del Gobierno opinaban que las minorías debieran dedicarse con preferencia á esterbar la acción gubernativa; saben que lejos de enmendarse de los errores que la experiencia dolorosa aconseja rectificar, tratan de exajerarlos en su día...»

He aquí una ocasión preciosa para que *El Tiempo* haga uso del aparato inventado en Alemania para *oír crecer la yerba*. Mediante su auxilio comprenderá lo que han oído los electores no es lo que cree el colega, pues de ser esto hubieran acudido presurosos á depositar sus votos en favor de ese Gobierno patriarcal, benigno y excelente.

Lo que han oído y por desgracia suya han visto los electores, es que la intervención, las imposiciones y la influencia de los agentes del gobierno, les ha impedido ejercitar el derecho de sufragio con la libertad que necesitan las manifestaciones de la opinión.

Ahora vamos á dirigir á *El Tiempo* varias preguntas cuyas respuestas le será muy difícil, si no imposible darnos. Demostrado como se halla que el número de electores abstendidos es

diez veces mayor que el de los que han acudido á las urnas ¿cree el colega que entre los primeros se encuentran muchos amigos suyos? Si lo cree ¿como explica su silencio? Y si, como es evidente, significan aquellas abstenciones oposición al gobierno; ¿no le parece á *El Tiempo* que la victoria hubiera sido de las oposiciones si hubiesen tenido la seguridad de poder emitir libremente sus sufragios?

El artículo que publicó el domingo *La Epoca* tiene por objeto establecer, sin decirlo claro, la siguiente conclusión: «El partido constitucional no puede aspirar al poder.» Porque dice *La Epoca*: si el partido constitucional es conservador su elevación al poder equivale á un cambio de personas. Si por el contrario, es liberal, sus doctrinas constituirán un verdadero peligro dadas las exigencias de las agrupaciones avanzadas. De todo lo cual se deduce lo que hemos dicho antes y se deduce también que aquí no hay otro partido posible que el acaudillado por el Sr. Cánovas y venimos á parar á la teoría del partido único que es el bello ideal del Sr. Cánovas. La verdad es que á nosotros nos gusta que *La Epoca* se exprese en ese sentido aunque en ello haya su poquito de egoísmo. Francamente, si *La Epoca* lleva al ánimo de nuestros amigos, de todos nuestros amigos, el convencimiento que ha inspirado el artículo que el domingo publica el colega, nos hará un favor inmenso. Y como somos agradecidos le daremos las gracias.

Leemos en *El Cronista*:

«LA MANANA, ofendida porque se haya comparado la conducta de sus amigos de hoy con la que observaron algunas veces los progresistas, hace un entusiasta elogio de éstos, teniendo á muy alta honra la comparación.»

Lo malo es que los fusionistas de hoy, pareciéndose en sus errores á los progresistas de ayer, no se parecen á los mismos en las buenas cualidades que les adornaban.»

No le será difícil comprender á *El Cronista* que insistimos en considerar como una altísima honra la comparación que se hace entre los progresistas y nosotros. Esta insistencia no es más ni menos que la expresión de convicciones profundas y arraigadas.

En cuanto á las últimas palabras del colega, permitános que, salvados todos los respetos, no le consideremos como una autoridad para juzgar si nuestras cualidades son peores que las que adornaban al honrado y patriótico partido progresista.

No es exacto que en estos días haya habido reunion de los señadores y diputados de nuestro partido en casa del general Martínez Campos.

No es exacto, por consiguiente, que se hubiere acordado fórmula alguna para que los periódicos del partido felicitasen á los Reyes y á la inmediata sucesora, por el nacimiento de ésta.

No es exacto, que los directores de esos periódicos se hayan reunido para recibir instrucciones en casa del general Martínez Campos.

No es exacto que el Sr. Balaguer haya conferenciado con dicho general.

No es exacto que se halle convocada reunion alguna de senadores y diputados.

El Imparcial, *El Liberal* y *El Globo* que han publicado todas ó parte de esas noticias, pueden encargarse á sus noticieros que se enteren mejor, ó como suele decirse, que bebán en mejores fuentes, pues se exponen á un completo descrédito. A no ser que sin certeza de las noticias tengan interés en publicarlas, en cuyo caso convendría saber cuál es ese interés, pues francamente, nosotros no alcanzamos á comprenderlo.

En corroboracion de lo que decimos en el fondo, publicamos sin comentarios, porque no los necesita, los siguientes párrafos de *La Correspondencia*:

«Efectivamente: los ministeriales están satisfechos y se creen seguros en sus puestos, y aun cuando haya alguno que opine pueda ocurrir una crisis en Mayo, esto no indica que haya de suceder tal cosa. El plazo es relativamente largo para hacer vaticinios sobre política en España.»

En cuanto á la confianza que pueda tener la oposicion dinástica de que el Gobierno quede quebrantado y moralmente muerto después de la discusión del Mensaje, ya la discuten los ministeriales. Dicen estos que si en efecto de la discusión saliera mal parado el Gabinete, se apresuraria á dimitir dejando libre la régia prerogativa, pero ninguna probabilidad, absolutamente ninguna existe, por la que pueda presumirse se confirme la opinion de los fusionistas.

La legislatura se declarará terminada el miércoles y no se reunirán las Cortes, según nuestras noticias, hasta Febrero ó Marzo.

Ahora bien, discutir sobre lo que ha de suceder, teniendo tanto meses por medio, es cuando menos prematuro.

Lo que sí polemó aventurar es que el Gobierno no dimitirá porque las oposiciones acentúen sus ataques. Para tomar tal resolución, será preciso que los adversarios de la política predominante convengan al país de que esta no es adecuada á lo que exigen los intereses públicos y los de las más altas instituciones.

En este último caso no se haría esperar la dimisión del Gabinete; pero mientras esto no suceda, hablar de crisis será hablar por decir algo. Así lo aseguran los ministeriales.»

La ley de presupuestos que regula las asignaciones de la casa real consigna una partida de 500.000 pesetas á la princesa de Asturias. *El Globo* expone una duda en vista de esa partida,

cuya duda es la siguiente: ¿Qué asignación disfrutará la inmediata sucesora al trono? Pero viene El Diario Español y desata el nudo con gran facilidad. Para el colega no ofrece dudas que la asignación de la princesa de Asturias corresponde a la que el colega llama infanta heredera. No nos asombra la facilidad con que El Diario Español sale del paso. ¿Qué les importa a los ministeriales que se violente una ley al interpretarla? Aquí lo único que importa es sacar a flote el decreto del 22. Los presupuestos partían del principio de que el principado de Asturias era un título inherente a los herederos inmediatos a la Corona. El Sr. Cánovas modifica la legislación y sigue aplicando los presupuestos como si tal cosa. ¿Y qué? Dirá el Sr. Cánovas y dirá bien. Pues nada, respondemos nosotros, que el Sr. Cánovas no encuentra obstáculos.

Ayer se verificó la vista de la denuncia de nuestro estimado colega la Gaceta Universal. Quince días de suspensión pidió el señor fiscal de imprenta y absolucioa libre el defensor de aquel periódico, nuestro distinguido amigo el diputado D. Celestino Rico, que pronunció un discurso notabilísimo, y en el cual no se sabía qué admirar más, si los profundos conocimientos jurídicos del orador o la habilidad con que hizo resaltar la injusticia, tanto de la denuncia como de la pena reclamada. Experimentaremos una verdadera satisfacción si se cumplen los deseos del elocuente defensor de nuestro apreciable compañero en la prensa.

Dice La Epoca: «Parece que antes que la circular anunciada relativa a las atribuciones de las diputaciones provinciales de las Vascongadas, se publicará otra, cuyo objeto es defenderse de los que atacan las instituciones fundamentales del país.»

No acertamos a comprender la necesidad de esa circular que anuncia La Epoca. Para los que atacan las instituciones fundamentales está el Código penal. ¿Qué puede decir la circular que no esté en el Código? Los periódicos tienen además del Código la ley de imprenta; de manera que no comprendemos la necesidad de la circular. ¿Qué será? ¿Qué no será?

La Epoca tiene averiguado que dentro de la fusión predominan los conservadores, y que estos piden un cambio de personas y no de principios. La Epoca sin duda toma muy largas siestas, unas siestas que duran días y semanas enteras. Así se comprende que diga que en el partido constitucional-liberal predominan las ideas conservadoras. El colega ha dormido mucho y no ha leído la prensa estos últimos días. Cuando despierte y se entere de lo que pasa, ya cambiará de opinión. Nosotros podemos asegurarle a La Epoca que en el partido constitucional-liberal se aspira con unánime aspiración a defender la libertad en todas sus manifestaciones. No negaremos que eso sea conservador en el buen sentido de la palabra. A nosotros conservador nos parece, mucho más conservador que el proscribir vergonzosamente la libertad, que es la máxima del actual Gobierno. Si La Epoca después de lo que acabamos de decir se empeña en que predominan entre nosotros las ideas conservadoras opinaremos como el colega, pero entonces tendrá que confesar que se pide algo más que un cambio de personas.

Creanos La Epoca, se pide algo más. Se pide un cambio de principios y de procedimientos, se pide una era de libertad que purifique esta reaccionaria atmósfera que nos rodea, y que acabará por asfixiarlos si pronto no se pone remedio. Pero no queremos continuar, porque si fuéramos a decir todo lo que pugna por escaparse de la pluma, tendríamos entre otros inconvenientes, el de hacer un suelto muy largo. Y después de haber dicho que el partido constitucional-liberal, quiere la libertad sobre todo, debemos dar por terminado el suelto.

En la revista financiera que publica La Epoca, se dice que la baja de los fondos, ocurrida el sábado en la noche después de conocida la noticia de haber dado a luz una princesa se interpretó como un indicio favorable a los fusionistas, llegando los especuladores apasionados, que son muchos, a considerarlos ya cerca del poder.

Esto bastó, según el revisero del colega, para iniciar la baja acentuándola bien pronto los que tenían interés en ella vendiendo sin tasa ni medida.

Ya nos tiene acostumbrados el autor de las revistas financieras de La Epoca a juicios más apasionados que exactos, pero lo que ahora dice es el extremo de lo inverosímil.

Los especuladores no son tan cándidos como supone La Epoca, y no podían creer lo que afirma el colega.

La baja de los fondos obedeció a que no es segura el alza y cualquier incidente extraordinario basta para influir en las cotizaciones.

Cuando es de todos conocido el déficit de los presupuestos, el alcance de la deuda flotante y la imposibilidad de continuar por mucho tiempo sin una nueva emisión de valores, motivos son estos sobrados para considerar como insegura el alza de los fondos, que se sostiene por la abundancia de numerario, y por la falta de aplicación a la industria, al comercio y a la agricultura, por cuanto todos temen el que el excesivo de los impuestos les arruine, prefiriendo la adquisición de valores y más si tienen dobles y triples garantías.

A ello y no a otra causa obedece el alza de los fondos que no sabemos si será permanente, cuando se acerque el plazo de nuevas emisiones si han de satisfacerse las obligaciones del Tesoro.

BAUTIZO DE S. A. R. LA PRINCESA DE ASTURIAS

Hoy a la una de la tarde se verificará en palacio este solemne acto. Hé aquí el ceremonial que se ha de seguir al administrar el Santo Sacramento. La galería del real palacio por donde debe pasar la comitiva, se hallará colgada, alfombrada y en ella, sobre las armas, las compañías de reales guardias alabarderos.

Esta solemne ceremonia es considerada como capilla pública. En el centro de la real capilla se colgará sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, y en los sitios más convenientes las tribunas para los señores convidados: a los lados del altar mayor se colocarán igualmente los bufetes con ricas cubiertas, y sobre ellos tohallas, bandejas y floreros; en los del lado de la Epístola agumamilles, y al del Evangelio estará prevenido para el pontifical.

Se designarán siete gentiles-hombres de cámara con ejercicio y servidumbre para llevar las insignias del bautismo; el primero llevará el salero; el segundo el capillo; el tercero la vela; el cuarto el agumamil; el quinto la tohalla; el sexto el mazapan y el séptimo los algodones; para este servicio se vestirá precisamente el uniforme de gran gala.

Las mencionadas insignias del bautismo se hallarán en la pieza que se supone antecámara de S. A. R. en siete bandejas de plata previamente dispuestas sobre tres mesas cubiertas con tapetes.

Llegada la hora, preparada S. A. R., el padrino ó la madrina, y colocados los individuos que componen la comitiva en las respectivas piezas que por su clase les corresponda, se adelantarán dos ugieres de saleta y un mayordomo de semana, para avisar a los señores convidados, que ya deben ocupar sus puestos en la real capilla, la próxima salida de S. A. R. y comitiva.

El jefe superior de palacio, que con los demás jefes se hallará en la real cámara, avisará a los siete gentiles-hombres designados para llevar las insignias, a quienes se les entregarán por el orden ya expresado.

En este momento, una salva de artillería anunciará el principio de la ceremonia, estableciéndose la marcha en la forma siguiente: Gentiles-hombres de casa y boca. Mayordomos de semana, y entre filas, cuatro maceros con sus mazas.

Grandes de España, y entre filas, los reyes de armas, con las armas reales. Los siete gentiles-hombres de cámara con las insignias del bautismo descubiertas.

S. A. R. llevada por su aya, ostentando ésta, una banda roja con flecos de oro. El padrino ó la madrina de S. A. R. y a su lado el Nuncio de Su Santidad.

Concluye el festejo siguiendo todos los demás jefes de palacio, plana mayor del real cuerpo de Alabarderos, música del mismo, etc.

Llegado el festejo a la real capilla los gentiles-hombres de cámara, depositan las insignias del bautismo a la derecha del sitial del padrino ó la madrina, sobre dos mesas con ricos tapetes.

Los pontificales de los señores prelados asistentes, se hallarán de antemano en el sitio de costumbre, sobre otras mesas adornadas sencillamente.

Occupando sus respectivos sitios el padrino y la madrina principia la ceremonia según rubrica.

Concluido el bautismo, se sienta el padrino ó la madrina tomando el aya a S. A. R. interin se desnuda el prelado que ha oficiado.

Finalizado, regresa la comitiva en la misma forma con que salió de las reales habitaciones.

S. A. R. es llevada por el aya; y vuelto el festejo a las reales habitaciones concluye la ceremonia.

En acción de gracia al Todopoderoso por tan plausible motivo, se cantará en la real capilla un solemne Te Deum, el día y hora que tenga a bien señalar S. M.

El traje de los que asistan al bautismo será de gran gala.

DESPACHOS.

RAGUSA 12 (noche).—Seis mil montenegrinos con ocho cañones están en marcha hacia Dulcigno, muchos resueltos a luchar si hallan resistencia.

Es probable que la ciudad de Dulcigno sea entregada el 15 del actual a los montenegrinos.

VIENA 12.—Se asegura que gana terreno la idea de una alianza con Italia, acordada en la conferencia del príncipe de Bismark con el barón de Haymerle.

Al efecto, dichos personajes han dirigido notas hasta ahora oficiosas al gobierno italiano en este sentido.

PARIS 12.—Se temen desórdenes en Lyon con motivo de las huelgas de picapedreros y carpinteros.

Las autoridades han tomado toda clase de medidas para prevenirlos.

Se ha calmado mucho la agitación con el nombramiento de los nuevos ministros.

Estos se presentarán mañana al Sultán y celebrarán un consejo bajo su presidencia.

En dicho consejo se ocuparán preferentemente de la cuestión relativa a Dulcigno.

PARIS 12.—El diario francés confirma que todas las congregaciones religiosas con una sola excepción, se ha adherido a la declaración.

gobierno austriaco, los embajadores de las grandes potencias entregarán al gobierno turco una declaración colectiva, garantizando sus propiedades a los musulmanes y a los cristianos residentes en los distritos que se cederán a Grecia y al Montenegro.

VIENA 13.—Telégramas de Constantinopla dan como cierta la noticia de que la demostración naval de las potencias en las aguas turcas ha sido aplazada nuevamente.

Las escuadras surtas en Ragusa han recibido la orden de estar preparadas para hacerse a la vela en el momento en que se les comunique el orden de partida.

PARIS 13 (12-30 t.).—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, a 19'68. Id. exterior, a 19'93.

LONDRES 13.—El Times de hoy, hablando del nacimiento de la infanta de España, dice que está asegurada ahora, y afortunadamente, la sucesión al trono, y que los partidos políticos de España no pueden agitarse sino en los límites de la legalidad, con motivo de la disolución de un Parlamento ó de una crisis ministerial; pero no pueden nunca tocar al principio de la monarquía del que jamás se ha apartado España sin tener grandes motivos de arrepentimiento.

ADEN 4.—El vapor Cárta, de la empresa Oiano, Larrinaga y compañía, llegó y salió en dicho día con toda felicidad para Manila.

SINGAPORE 5.—E. vapor Victoria de la misma empresa, salió con destino a la Península sin novedad.

Nota. Hasta esta hora (1'15 madrugada), no se han recibido los telegramas de París correspondientes a la tarde y noche del día 13, ignorando la causa de este retraso.

OFICIAL.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo un suplemento de crédito de cien mil pesos fuertes a la sección 4.ª del presupuesto de Puerto Rico, reintegro al Ayuntamiento de lo percibido por el Tesoro en la construcción del acueducto; otro de veinte mil para plantear escuelas de artes y oficios; otro de 21.500 para ensanche de la Aduana y otras obras y otro de dos mil, para la instalación del aparato semaforico en la capital de la isla.

NOTICIAS.

S. M. el Rey, para solemnizar el feliz natalicio de S. A. R. la serenísima señora infanta de España, se ha dignado conceder la cantidad de 60.000 reales para su distribución entre los pobres de las parroquias. Otros 60.000 rs. para el Refugio. Otros 60.000 rs. para los establecimientos de Beneficencia, y 60.000 para el Monte de Piedad con destino al desempeño de ropas.

La archiduquesa Isabel ha entregado al conde de Ludolf, ministro plenipotenciario de Austria la cantidad de 12.000 rs. para los pobres.

Componen la servidumbre de la infanta recién nacida la duquesa de Medina de las Torres; la señora de Tacón, teniente aya que desempeña estas funciones con D. Alfonso XII; una niñera inglesa de 30 años próximamente y de gran experiencia en el cuidado de los niños; dos doncellas escogidas entre la servidumbre antigua de palacio, y dos mozos de oficio.

El ama, natural de la provincia de Santander, es una joven de 23 años, de acentuado color moreno y abundante pelo negro; se llama María Riestra, y la servidumbre de palacio la designa, a causa de su tipo, con el sobrenombre de la Africana.

Hoy probablemente publicará la Gaceta el decreto de indulto general con motivo del régio alabramiento.

En él se conceden las siguientes rebajas: De la quinta parte de la condena a los que sufren penas de reclusión, relegación y extrañamiento temporal.

De la cuarta parte a los condenados a presidio y presidio mayor.

De la tercera parte a los sentenciados a confinamiento.

De la mitad de la condena a los que sufren presidio, prisión correccional y destierro; y de las dos terceras partes a los que sufren las penas de arresto mayor y menor.

Dichas rebajas se concederán, sin embargo, con las restricciones ordinarias consignadas en esta clase de decretos para los condenados por delitos graves.

El indulto de la prensa, si se concede, será materia de una disposición especial.

También publicará otro real decreto que ya hemos anunciado concediendo a Puerto-Rico algunos suplementos de crédito para emprender obras públicas de grande interés para aquella región.

El señor ministro de Ultramar excitará el celo de las autoridades de aquel punto, para que a la mayor brevedad posible emprendan aquellas obras.

Si el gobierno de algun país extranjero tuviese la infeliz idea de organizar su servicio de Correos tomando por ejemplo el de España, le suministraríamos los siguientes curiosos datos:

1.º Un amigo nuestro recibe una comunicación del administrador de Correos de Valencia, participándole que en aquella estafeta existe una carta a su nombre, pero que carece de sello, é invitándole a que, si quiere recibirla, remita un sello que se impondrá é inutilizará a presencia del citado administrador. Nuestro amigo no encuentra mejor expediente que remitir el sello al funcionario en cuestión; así lo verifica, y esta es la hora en que desde el día 8, no ha llegado a su poder la carta detenida en Valencia.

2.º Otro amigo nuestro también lee en el Diario de Avisos que en la Administración central de Madrid existe detenida por falta de franquicia una carta que aquel dirigió a Zamora. Acude a la oficina correspondiente, impone el sello a la carta, y queda algo tranquilo acerca del porvenir de la misma. Pero hé aquí que al mismo tiempo la persona de Zamora para quien era la epístola recibe una comunicación de la Central manifestándole que es indispensable remitir un sello. Le remite al punto, y esta es la hora en que, después de ocho días, no ha llegado la carta a su destino a pesar de los dos sellos.

Esto sucede cuando el franco es sencillo cuesta un real. ¿Qué sería si como acontece en otras naciones no costase más que cinco ó diez céntimos de peseta?

Ha llegado a Madrid nuestro estimado amigo el diputado constitucional Sr. D. Venancio González.

Los partes oficiales del estado de S. M. la reina, que ayer publica la Gaceta, dicen que

aquella augusta señora y la heredera del trono habían pasado bien el día anterior y continuaban sin novedad.

Ha terminado satisfactoriamente la cuestión pendiente entre los generales marqués de Novales y general San Roman, merced a la mediación de los señores marqués de Miravalles y general Martínez Campos.

Ayer mañana se efectuó con gran pompa en la colegiata de San Isidro el Real, costado por el Ayuntamiento de esta capital, un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz alabramiento de S. M. la Reina.

Presidían el acto el presidente del Consejo de ministros y el de Gobernación, asistiendo además el Ayuntamiento, la Diputación provincial, capitán general de Madrid, los presidentes del Senado y del Congreso de los diputados, los presidentes del Tribunal Supremo de Justicia y del de Cuentas del Reino, los capitanes generales, Sres. Martínez Campos y marqués de la Habana, generales Echagüe, Ceballos, Zapatero, Sanchez Bregua, Goyeneche, y otros varios, el decano de las órdenes militares, individuos del Tribunal de la Rota, el nuncio de Su Santidad, varios prelados residentes en esta corte, y comisiones de los cuerpos de la guarnición. Oció de pontifical el señor arzobispo de Toledo.

Mañana miércoles, a las once de la misma, tendrá lugar en el templo de San Francisco el Grande solemnes funerales por los desgraciados de Logroño.

Dichas exequias se costean por el cuerpo de ingenieros.

Los periódicos de Cuba recibidos por el último correo traen las siguientes noticias: «En la representación que los presidentes del Circulo de hacendados y Junta de Comercio de Cuba han dirigido al ministro de Hacienda, piden que se dignen ordenar la suspensión de los artículos 4.º, 5.º, 7.º, 8.º y 11 de la instrucción de 25 de Junio para la aplicación de la ley del mismo mes sobre azúcares, reformándolos en el sentido conforme a la ley.

—El día 20 de Agosto se verificó el entierro del Sr. Saco, acudiendo más de 2.000 personas.

—En Vuelta de Abajo se sintió el 20 de Agosto un ligero temblor de tierra.

—Ha muerto, víctima de la fiebre amarilla, el subdirector de telégrafos, Sr. Tarrat.

—Parece ser que un empleado en la aduana de la Habana, pariente del Sr. Gisbert, por disgustos con su novia en un baile, quiso tomar una extrema resolución contra su propia vida, y que no pudiendo llevarla a efecto por habersele impedido algunos amigos, se arrojó a la calle desde una azotea, fracturándose brazos y piernas, si bien a la salida del correo su estado no ofrecía ningún peligro.

También nos participan que apesar de los recursos proporcionados por el último empréstito, y que se remitieron a la Isla, siguen sin satisfacerse los atrasos de los empleados.

—La Aurora, de Matanzas, da cuenta de las honras fúnebres dedicadas a la memoria del infuortunado Sr. Crespo, en las cuales ofició el arzobispo de Guatemala, asistiendo a este acto escogida concurrencia, que llenó el templo, entre la cual se encontraban el Sr. Reina, el gobernador de la provincia, toda la diputación provincial, el ayuntamiento, cónsules extranjeros y representantes de la prensa.

—El Pañal, de Puerto-Príncipe, del 17, da cuenta del siguiente suceso: «Ayer, cerca de las once de la mañana, ocurrió en la calle de San Gabriel un lamentabilísimo acontecimiento, del que fué el principal actor el desgraciado D. Antonio Ortiz, quien dió muerte alevosa al anciano D. Antonio Hernández y a doña Cruz Robles, recién casada y en cinta, matando igualmente al sargento segundo de órden público D. Diego Urdiales, quien, con un valor digno de mejor causa, pretendió aprehender al asesino.

Ortiz hirió también, aunque levemente, a don Rafael Hernández y a Pedro Casal, alcalde del segundo barrio. E inmediatamente se hizo fuerte, perfectamente armado, en la casa que habitaba, arrancando las puertas de la misma, y disparando un remington al través de ellas contra los funcionarios de órden público, que en aquel pavoroso lugar se constituyeron por órden de su primer jefe, desde que tuvieron conocimiento del hecho a que nos referimos.

El susodicho sargento Urdiales fué víctima de su arrojo, quedando muerto instantáneamente a consecuencia de uno de los disparos hechos por Ortiz, quien asesado por sus perseguidores recibió también la muerte por efecto de armas de fuego, en vista de la tenaz resistencia que aquél oponía a los que le intimaban la rendición.

Ayer se recibió en los centros oficiales el siguiente telegrama: «GIRONA 13.—El sugeto secuestrado hace pocos días en Maya, y que fué abandonado por los malhechores a la vista del somatén en los bosques inmediatos, ha regresado a su domicilio herido de poca gravedad.

La autoridad militar participa al gobernador de la provincia que ha sido aprehendido uno de los tres secuestradores, y que continúa activamente la persecución de los demás.»

Ayer tarde fueron conducidos al hospital Provincial dos niños asilados de San Bernardino con síntomas de envenenamiento; pero se ignoraba cual fuera la sustancia que habían tomado, pues habían perdido el conocimiento, y por los síntomas que presentaban no se podía determinar la clase del veneno.

Del hecho se dió cuenta al juzgado de guardia, que practicó las oportunas diligencias.

A las cuatro de la tarde uno de los niños ofrecía pocas esperanzas de vida.

Por falta de número no celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Se celebrará el miércoles próximo, y en ella se acordará la clase y número de festejos con que ha de solemnizarse el natalicio de la augusta infanta.

El ayuntamiento es de opinión que se distribuya una cantidad a las comisarías para que estas emprendan obras de utilidad, dándose al propio tiempo trabajo a los jornaleros de la villa.

Con verdadero sentimiento anunciamos a nuestros lectores la muerte del Sr. D. Ricardo Puente y Brañas, oficial de la presidencia, persona muy estimable por sus condiciones de carácter, y que se había conquistado un puesto distinguido en la república de las letras.

Hoy, a las diez, se efectuará la conducción del cadáver al cementerio.

A su vida y familia enviamos nuestro pésame por tan dolorosa pérdida.

Merced a las acertadas disposiciones de la autoridad y del cuerpo de bomberos, a la media hora quedó extinguido el incendio, pudiendo salvar algunos muebles y varias piezas de tela. Se ignoran las causas que produjeron el incendio, y a pesar de su rápida propagación, no hubo que lamentar desgracias personales.

La portera de la casa número 10 de la calle de San Agustín falleció anoche repentinamente estando sola en su habitación, donde fué encontrada cadáver, el cual fué trasladado al depósito general por disposición del juzgado de guardia.

En la plaza de Celenque se cayó anoche una anciana que llevaba en brazos a un niño de pecho, el cual sufrió un fuerte golpe en la cabeza, de cuyas resultas falleció a los pocos momentos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 21'20 al contado y fin de mes, operaciones.

La Nueva Prensa de Viena refiere lo siguiente: «Hace quince años abandonaba un joven húngaro a su madre y dos hermanos, dirigiéndose a América ávido de buscar fortuna. Desde el día de su marcha, nada supo su familia acerca de su paradero, y creyéndole muerto, como a tal le lloró. En Mayo último, ese mismo joven llegaba a la casa materna, dándose a conocer a sus hermanos, que a la alegría de verle unieron la de saber que traía consigo la enorme suma de 300.000 florines.

Después de abrazarlos preguntó por su madre creyendo, al no encontrarla, que había dejado de existir; mas cuando iba a entregarse al dolor natural que esa pérdida produce, le dijeron que vivía, y no muy lejos, pues era dueña de una posada en uno de los pueblos inmediatos.

Con toda el alma hubiera corrido presuroso a recibir las tiernas caricias de la que le dió el ser, y de las cuales tiempo há que no gozaba; pero meditando lo funesto que podía ser para una madre impresion tan brusca, resolvió obrar con prudencia, lo que le fué a alojarse a dicha posada sin darse a conocer, esperando que sus hermanos preparasen a la madre para que aceptamiento tan inesperado no produjese fatales consecuencias.

En efecto, así se hizo; el emigrante se dirigió hacia el lugar donde estaba su madre, la cual no le reconoció, pues los años habían producido en él una transformación completa; una vez allí pidió a aquella mujer, para él tan amada, una habitación en donde descansar, y después le entregó la cuantiosa cantidad que llevaba para que la guardase.

Jamás aquella mujer había visto reunido tanto dinero; la ambición, haciéndole sentir su poderosa influencia, no le permitió conciliar el sueño, y el géoio del mal, tendiendo sobre ella sus negras alas, despertó en su mente los pensamientos más lúgubres, y de tal modo se dejó arrastrar por la miseria humana, que levantándose a media noche de la cama, cogió una navaja de afeitar, dirigióse a la morada del nuevo huésped, y hallándole dormido, hundió fuertemente en su cuello el arma homicida y le cortó la arteria carótida. Después de tan horrendo asesinato, para consumar su crimen, arrastró el cadáver ensangrentado hasta un rincón de la bodega, para ocultarlo así a las gentes.

Dos días después del acontecimiento llegaron los hermanos preguntando a la madre por un extranjero que se había alojado en su casa; no pudo dominar su emoción, y en vez de contestar a ésta y otras preguntas, confesó su delito. Entonces le dijeron que la víctima era su hijo, y en medio de la más completa desesperación se presentó a los tribunales diciendo: «Soy una infame, he asesinado a mi pobre hijo; venga la muerte, que bien la merezco.»

Recomendamos a nuestros lectores, especialmente a los padres de familia, la lectura del anuncio COLGIO DE BEJAR, reputado hoy como uno de los primeros de España.

L.—247.

BOLSA DEL DIA 13.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, Fin de mes, Fin próximo, 5 por 100 exterior, Deuda del person II, Amortizacion interior, etc.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—La Exaltación de la Santa Cruz.

CULTOS.—Seguna el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Valcicas.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—El último mono.—Intermedios por el niño del tambor.—Madrid y sus afeuras.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La de San Quintín.—Salirse de su esfera.—¿Dónde está la levita?

LARA.—A las 8 1/2.—¡Ay que tío!—Llovido del cielo.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Las orejas del asno.—A lo tonto a lo tonto.—Una coronada.—Un cosechero rojano.—Baile.

LICEO DE CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Un loco hace ciento.—Estrella de Andalucía.—Prueba práctica.—Las bateleras.—Concierto de guitarras.—Don Sisenando.

MADRID: 1880.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix Tradicionalista.
- El Mundo Político Moderado-histórico.
- El Conservador Ministeriales.
- La Integridad de la Patria Ministeriales.
- La Iberia Constitucionales.
- La Mañana Constitucionales.
- El Figaro Demócratas.
- La Nueva Prensa Demócratas.
- La Unión Demócratas.
- El Popular Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearan de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

- En Lisboa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.
- Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
- Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Ángel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardines ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometen á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

- Limpia la boca, 10 rs.
- Extracciones, 10 id.—Empastar 10 y 20 id.—Orficar. de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
- Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

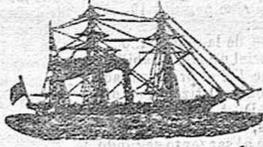
FLORYNATA DE MADRID

Plaza de Celenque, 1. (Arenal)

GARCIA Y LEFEVES.

Sastrés.

37, Carrera de San Jerónimo, 37



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

Academia preparatoria de Ariza.

33, VALVERDE, 33. Para la próxima convocatoria de Infantería de Marina se prepara en esta Academia desde el día 10 de Setiembre, y se dan repases generales. Siguen las clases de preparación para las demás carreras especiales, civiles y militares, en particular de la Armada.

33, VALVERDE, 33.

L.—240.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Primera y segunda enseñanza. En este colegio se enseña el alfabeto á los niños en una semana ó en menos, en tres meses á leer, y en pocos meses á sumar, restar, multiplicar y dividir. Los adelantos que cualquiera que visite el colegio tendrá ocasión de observar en la primera enseñanza, son una garantía de los que nos proponemos obtener en la segunda. Tudescos, 39, segundo, izquierda.

SE ADMITEN INTERNOS.

L.—241.

EL MEJOR REGALO PARA LOS ORDENANDOS.

Vida y Honestidad de los Clerigos, escrita por el doctor don Leon Carbonero y Sol, con un Tratado de la Simonia, escrito para esta obra por el Licenciado D. Leon María Carbonero y Sol y Merás, abogado del ilustre Colegio de Madrid y camarero secreto de capa y espada de Su Santidad Leon XIII. Un tomo en 4.º mayor de 1.380 páginas.

Esta obra ha sido eficazmente recomendada por la prensa de Madrid y de provincias, y se vende encuadrada en lujo con planchas doradas traídas de Alemania, á 54 rs., franco de porte y certificada. L.—242.

AGENCIA ESCOLAR.

33, Valverde, 33.

IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA.

Esta casa se encarga de hacer por su conducto las matrículas en las asignaturas que se cursan en esta Universidad, Instituto ó cualquier otra escuela de esta corte, proporciona económicas casas de huéspedes de buen trato y de buenas condiciones morales; cuida los alumnos de quienes se encarga durante el curso, se entera de su conducta y comportamiento, y da cuenta mensualmente á sus respectivos padres. Todo por una insignificante retribución. Dirigirse al Director, Valverde, 33.

L.—239.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saens de Melgar.

- Sendas opuestas Un tomo.
- Ipés ó la Hija de la Caridad Dos tomos.
- El Collar de Esmeraldas Un tomo.
- El deber cumplido Un tomo.
- Angela ó el Ramillete de jazmines Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias franco de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

PRIMERA Y UNICA LINEA AGREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLAS

DE

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

DIAMANTES SIMIL.

Estas magníficas piedras, imitación maravillosa de los diamantes verdaderos, son como éstos del agua más clara y de un brillo vivísimo, y de ellos solamente pueden ser distinguidos por medio de análisis químico.



Un anillo de oro legítimo, 18 francos. Pendientes de oro legítimo, á 18 francos. Contra pago anticipado efectivo, libre de todo gasto, el envío de los pedidos, y advierto al respetable público que las alhajas de mi fabricación están hechas de oro de 18 quilates. Por 75 céntimos en sellos de correo expido libre de porte mi album ilustrado. Me ofrezco igualmente para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones, tanto para la Francia como para los demás países.

Jules Lutzé.

Boulevard Voltaire, 16.—París. Diríjase los pedidos á los depositarios señores Olaso y comp. Carmen, 38, Madrid.

AÑO 12 DE EXISTENCIA. CURSO DE 1880-81.

COLEGIO DE BÉJAR.

1.º y 2.º enseñanza completa. Exámenes y grados en el mismo establecimiento.

El colegio de 1.º y 2.º enseñanza de Béjar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen interior, ventajosas condiciones económicas y brillantes resultados académicos, admite hasta el 1.º del próximo Octubre alumnos internos, medio pensionistas y externos.

RESULTADO ACADÉMICO DEL ÚLTIMO QUINQUENIO. 1875-80.

DATOS OFICIALES.

Exámenes verificados	1.786.
Con nota de sobresaliente	279
Con la de notable	318
Con la de bueno	218
Con la de aprobado	932
Con la de suspenso	39
TOTAL	1.786

Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo.—Incorporación oficial.—Preparación para carreras especiales.—Profesores todos adonados de los correspondientes títulos.—Participación en los tribunales de examen.—Referencia de multitud de padres de familia á los que desean informes imparciales y fidedignos. Se envían reglamentos y prospectos del establecimiento á todo el que lo solicite dirigiéndose á su director.—BÉJAR. L.—248.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Gran surtido de sillas de rejilla y tapicería.

CONSTRUCCION ESMERADA.

A. SANAHUJA.—BARQUILLO, 11.

L.—228.

4—PUERTA DEL SOL—4

J. ASTRAY, FOTÓGRAFO.

Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.—Reproducciones.

ECONOMIA Y PERFECCION.

4—PUERTA DEL SOL—4 L.—237

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Aranda de Duero (Burgos).

Segunda enseñanza completa, preparación para carreras de Agronomía, Ciencias físicas, Historia Natural, Fisiología y Agricultura; francés, dibujo, música y gimnasia; excursiones científicas; grados en el mismo establecimiento.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Se proporcionan Reglamentos del Colegio dirigiéndose á la Secretaría del mismo. L.—250.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traducción de D. H. Giner	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Olano	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado	4	2
La novela Lo que cuestan las mujeres	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Luque y Vicons	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de La Nueva Prensa, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razón á los frecuentes extravíos.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometz, 52, tienda.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comisión de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

COLEGIO DE PONTES. Barco, 24. Excelentes resultados: muchos años consecutivos; bueno y abundante material científico. Matrícula abierta. El director envía reglamento á quien le pida. L.—244.

ACADEMIA PREPARATORIA

DE MATEMÁTICAS y especial para topógrafos y oficiales. Tuascos, 19, 2.º L.—251.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERRILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarnos, á fin de evitar extravío.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias. La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César. El festin de Tibulo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Liria y La última hora de Cristóbal Colón, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Arce.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Fois, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Claret, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1785, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Eguara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES CON TRESCIENTAS biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, NOVELAS

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.

Carretas, 39. Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.